



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 109 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
13/07/2022

Tomar conocimiento de la RR-366-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 07 de julio de 2022

VISTO, el EXP-2760-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-366-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 07 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aceptó la renuncia presentada por Daniel Eduardo Toribio (DNI 12.588.128) a su cargo de Director del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa y de la Licenciatura en Educación, a partir del 1º de julio de 2022, dejado sin efecto las Resoluciones del Consejo Superior N°121/20 y N°229/21;

Que, en su artículo 4º resolvió poner conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad al dictado de la presente, conforme el artículo 34 inciso 10) del Estatuto de esta Universidad;

Que, el Consejo Superior en su 5ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



2022 - Las Malvinas son Argentinas



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-366-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 07 de julio de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas